Manejo de Recursos Naturales Transfronterizos (Bosque-Aqua)

Autora: Liliana, Talavera Roa¹

RESUMEN

Los recursos naturales delimitan las condiciones de vida de sus beneficiarios, considerando que de ella depende desde el nivel en el cual se encuentran hasta su migración. Las zonas naturales o ecorregiones siempre han sido determinantes al momento de focos de desarrollo, sabido es que los continuos lagos o pantanales no pueden producir granos de soja o mandioca, o que los cauces de los ríos no pueden desviarse; pero aún así son recursos valiosos para la sobrevivencia. Aquí se realizó un análisis de qué tanto el Paraguay y sus vecinos protegen sus recursos naturales en común, sus ratificaciones internacionales en cuanto a legislación y si puede considerarse de cumplimiento pleno a la hora de toma de decisiones. La deforestación y la contaminación acelerada, integrado a una hoja de progreso sin delimitación ambiental ni planificación; son causales suficientes para fijar como objetivos de estudio, el manejo de las aguas transfronterizas.

Palabras claves: ambiente - legislación - manejo transfronterizo - economía.

ABSTRACT

Natural resources define the lives of its beneficiaries, considering that it depends from the level at which they are to their migration. Natural areas or ecoregions have always been decisive when pockets of development, it is known that the continuous lakes or swamps can not produce soya beans or cassava, or the riverbeds can not deviate; but still are valuable resources for survival. Here is an analysis of what is done both Paraguay and its neighbors protect their natural resources in common, their international ratifications on legislation and if full compliance can be considered when making decisions. Accelerated deforestation and pollution, integrated into a sheet or delimitation progress without environmental planning; inevitably lead to destruction of the flora and the total pollution of its waters.

Keywords: environment - legislation - management border - economy

¹Profesora Investigadora de la Universidad Nacional de Itapúa. e-mail: liliana1talaveraroa@hotmail.com

Recibido: 30/04/2015 Aceptado: 27/10/2015

Introducción

Al hablar de recursos naturales en ella quedan integrados varios elementos del ambiente, si bien la preocupación sobre la preservación del medio actualmente recae sobre los bosques, por la producción de innumerables bienes y servicios ambientales, y uno fundamental: AGUA DULCE, no es menos importante abocarse a proteger los demás recursos. Es así que, en América Latina en los años 70 y 80 han sido las décadas de los grandes desmontes, y que hasta hoy continúan en la región; pero como todo acto aligerado y desmedido acarrea efectos negativos y resentidos algunos recién en la actualidad.

El manejo de los recursos naturales se erige sobre el principio de precaución; porque es la exégesis del riesgo contemporáneo entendido como, la metodología de control de la contaminación o gestión de riesgos, la que ubica a este en un estado posterior al principio de precaución, en razón de que esta corriente sostiene que dicho principio se diferencia del riesgo, en que aquel tiene por fin evitar la contaminación, siendo su instrumento la prevención y gestión (subsistemas y bases naturales) (Balbuena, L., Pág. 308).

El Paraguay se encuentra en el centro de una de las ecorregiones más importantes de Sudamérica, el Bosque Atlántico Interior (BAAPA), los pantanos amazónicos, corredores naturales y el acuífero quaraní. Constituyendo nichos biológicos en fauna y flora y de absorción de agua para la reserva citada; ya que su posición hace el de captador del agua, fundamental función de conservación y purificación del mismo.

Y por último, lo más importante de cualquier análisis investigativo es siempre el factor social, relacionado al desarrollo, y que ello dignifique al ser humano. Esto se logrará sí se establecen claramente la razón y el costo que constituyen la deforestación intensiva y la mala utilización de las aguas en el consumo, en la agricultura, sumados a la nula política pública entre los Estados.

Materiales y Métodos

El trabajo es de enfoque cuali-cuantitativo o mixto. Si bien no utiliza primariamente datos que requieren precisión o exactitud, datos estadísticos estrictos; se apoya en el enfoque cuantitativo, al apoyarse en estadísticas científicas, que utiliza datos precisos.

El enfoque cualitativo. Por su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica tiende a ser de orden descriptivo, orientado a estructuras teórica, y suele confundirse con la investigación etnográfica dado su origen y su objeto de investigación (Tamayo Tamayo, M., 2003).

Participantes: En el trabajo tiene fundamental participación a) La Dra. Victoria García Moreno. Instrumentos y Materiales:

- a) Revisión bibliográfica: Realizadas a través de las diferentes fuentes de conocimiento escrito:
- b) Informes de Instituciones Públicas: Sobre la situación actual de las aguas en el Paraguay;
- c) Entrevista: Con el encargado de Manejo de Recursos Naturales de Posadas - Argentina, Dr. David Enngellman, sobre los problemas regionales en cuanto a manejo de bosques.

Resultados

Los recursos naturales deben estudiarse de acuerdo a la finalidad al que puede quedar afectado, siendo fundamental respetar las zonas o ecorregiones, de ahí la importancia de ir más allá de los límites políticos de los Estados.

Según el estado actual del conocimiento, ese mecanismo de transformación sólo es posible gracias a un ambiente que actúa a modo de un "TRATADO DE UNIÓN" y por cuyo intermedio se entrelazan y brotan la inmanencia y la trascendencia de la criatura humana, al que se ha dado en llamar ambiente, o habitat, o mejor aún, AMBIENTE HUMANO, que al final no se limita por lo político sino por las vías de la naturaleza.

En estos lineamientos se obtuvieron como resultado:

1. Los recursos Naturales en el aspecto transfronterizo y el análisis del marco legal a nivel Estados:

Los recursos naturales son todavía infravalorados por el hombre, ya que ello deviene del sistema antropocéntrica del concepto de uso, es así que del análisis realizado con la Dra. Victoria García Moreno, a fin de señalar un aspecto puntual del uso de

aquello (AGUA entubada) y su marco de utilidad en el Paraguay, se puede ver cómo se tiene en cantidad pero no llega a la población en calidad por falta de manejo.

1.a. El agua en el Paraguay: el compromiso estatal como delineamiento política-pública -ambiental:

Aunque el Estado paraguayo reconoce a través de la Ley 1614/2000 que la provisión de agua entubada constituye un "conjunto de servicio público" (Art. 1, inc. t), se debe mencionar que esta legislación no se cumple en el país como consecuencia de la gestión implementada por el Gobierno y la Administración Pública, guiada por algunas sugerencias de los organismos internacionales de créditos.

Por un lado, la proveedora oficial del agua (ESSAP), desde el 2009, funciona como una empresa privada. Esto sucedió al hacerle firmar el Gobierno, por recomendación del BM y el FMI, un contrato de gestión por resultados donde lo que vale es obtener ganancia; los potenciales clientes son vistos como consumidores, no como ciudadanos. Implica que los pobres urbanos sin servicio actualmente tienen baja probabilidad de tener cobertura del servicio por parte de esta aquatera.

Por otro lado, también por sugerencias del BM se multiplican las juntas de saneamiento en las zonas rurales sin que todavía puedan cubrir a todos los hogares sin servicio.

Esto representa apenas una pequeña porción de las contradicciones entre los propios agentes superiores a cargo de la gestión y provisión de agua entubada en el país. Las más fuertes se dan con lo establecido por el Estado en la Constitución Nacional donde se expresa que "El Estado garantizará a todos los habitantes de la República la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales..." Y en la Ley 3239 que declara "El acceso al agua para la satisfacción de las necesidades básicas es un derecho humano y debe ser garantizado por el Estado, en cantidad y calidad adecuada", entre otras.

Por un lado, hay alrededor de 402.600 hogares de los 1.615.309 existentes en el país al 2011 que todavía no tienen acceso al servicio de aqua (Relevamiento de datos del Ministerio de Hacienda/2010). Por el otro, a los que ya tienen a través de las Juntas de Saneamiento y Comisiones Vecinales, no se les garantiza recibir agua en cantidad y calidad adecuada, puesto que ERSSAN, SENASA y DIGESA estamentos que deben controlar esa parte no dan abasto con más de 3.500 sistemas públicos y privados.

Los más de 650.000 hogares con suministro a través de los dos grupos de proveedores mencionados tampoco tienen garantizados que recibirán siempre el agua, porque varias de las Juntas de Saneamiento como de las Comisiones Vecinales dejan de operar a los pocos meses o un año después de su funcionamiento por falta de recursos financieros, ya que los usuarios vecinos son renuentes al pago de su consumo.

Se considera que este artículo cumple con su obietivo de deiar sentadas las evidencias sobre las contradicciones entre lo establecido institucionalmente (leyes del Estado) y lo que hacen el Gobierno y la Administración Pública por sus propias decisiones o por influencias del BM y FMI con sus políticas de conseguir préstamos con el supuesto de favorecer a la ciudadanía con la ampliación de cobertura del servicio de agua.

1.b.Las formas actuales de uso de los Recursos Naturales: Conflictos que se presentan para la gestión de los Recursos Naturales y el Ambiente en la

zona de estudio (Misiones - Argentina Itapúa - Paraguay):

FORTALECIMIENTO	BOSQUE – AGUA EN LA ZONA ITAPÚA, PARAGUAY–MISIONES, ARGENTINA	RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS
DESARROLLO URBANO Y RURAL	No existe un ordenamiento ambiental del territorio en la zona del proyecto.	En aquellas Gobernaciones donde existe un Proyecto en ejecución (Misiones), apoyar las gestiones, en Itapúa (RPPSR),
	Falta coordinación y fiscalización entre entes gubernamentales para la aplicación de las normas existentes.	Buscar mecanismos para una efectiva descentralización. Fortalecer los programas encarados por la SEAM (Paraguay).

TERRITORIOS INDÍGENAS	No se realizan monitoreos que verifiquen si se cumplen o no las recomendaciones técnicas de las EvIA La situación socioeconómica que atraviesa la región, agravada por la falta de criterio sobre desarrollo sostenible. La planificación no es prioridad, las políticas de vivienda, desarrollo industrial y ambiente avanzan desarticuladamente.	Trabajar en forma conjunta con las gobernaciones y los municipios para realizar los monitoreos y las verificaciones de EvIA. Insistir en el aspecto educacional de la población. Es imprescindible, realizar Sub-Proyectos de capacitación. Es necesario planificar bajo criterios unificados, para lo cual se deben realizar las alianzas estratégicas entre las instituciones vinculadas al tema.
	Las tierras hoy necesarias para fines agropecuarios, desplazan a las tierras de actitud forestal. La falta de conocimiento actualizado de las variables dasométricas y ecológicas de los bosques naturales () Al aumentar las tierras abandonadas por agotamiento de su capacidad productiva, no se capacita a los pobladores para la recuperación de las mismas. Las evaluaciones de impacto ambiental, muchas veces no se ajustan a la realidad del terreno en estudio.	Hacer cumplir las leyes existentes para este caso. Proponer que las universidades realicen investigaciones y difundan los resultados para que sean aplicados. Capacitación a los pobladores para la recuperación de las tierras desgastadas, optando por proyectos productivos que atraigan la atención de los pobladores. A través de la descentralización se deberán crear los mecanismos de control de manera conjunta entre los municipios la SEAM y las gobernaciones.
MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE	La no aplicación de las normas legales y administrativas () No existe suficiente información a nivel de la población en general sobre la importancia de los recursos forestales. La actividad forestal: una actividad secundaria en la finca campesina, lo que no lleva a valorarla en su total dimensión. La expansión agropecuaria desorganizada; una de las amenazas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. El SINASIP sigue insuficiente e inefectivo para los parques que se encuentran en el área del proyecto, ()	Aplicar la ley que para tales fue sancionada. Informar a través de diversos medios a la población sobre la importancia de los recursos forestales. Crear programas que valoricen esta actividad. Establecer reservas biológicas controladas que permitan la procreación y conservación de las especies (). Establecer reservas biológicas controladas para la procreación y conservación de las especies dentro de programas de ordenamientos territoriales ()
CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	Por la falta de realización e implementación de planes de manejo siguen los conflictos con poblaciones () Las investigaciones científicas en las ASP públicas son escasas o casi nulas, déficit que se convierte, muchas veces, en una limitación para que se las valore. Existen pocos guardas parques en relación con el número y extensión de las ASP. () reciben escaso entrenamiento No existe una adecuada sistematización de	La institución responsable para la consolidación de los parques, deberá aplicar mecanismos que aseguren la misma () Convertir las ASP en espacios aprovechables para las investigaciones científicas, estableciendo en sus zonas de amortiguamiento, espacios especiales, para proyectos pilotos, replicables en otras áreas. Aumentar los presupuestos para este rubro dentro de la institución encargada (SEAM) Crear los sistemas de información sobre
	la información sobre los programas y proyectos de conservación de ASP ()	los programas y proyectos de conservación de las ASP una vez aprobado los planes de manejo.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA	El actual sistema de uso de los elementos de la diversidad biológica puede conducir a graves deterioros o extinción ()	Esto se nota especialmente en la pérdida de bosques nativos por lo que deberán encararse programas de manejo sustentable de los recursos. ()
	La inexistencia de un marco legal adecuado y () disminuye las posibilidades de supervivencia	A través de la descentralización crear programas de fiscalización y monitoreo encarado por las gobernaciones y municipalidades locales.
	Las especies que sufren persecución son aquellas con alta valoración socioeconómica, ()	Hacer cumplir las leyes establecidas para la conservación y explotación de la vida silvestre.

1.c. Valor económico de los Recursos Naturales:

El valor económico de los recursos naturales está dado por tres factores fundamentales: USO - COSTO DE RESILENCIA y VALOR DE MERCADO. Y como resultado de ello nace el compromiso estatal de valorar en su estado primario los bosques nativos, delimitar reservas naturales, legislar sobre las conductas dañinas contra el ambiente, comprometerse a crear políticas públicas de uso humano y el aprovechamiento comercial de estos recursos.

Conclusión

Entonces los recursos naturales puede entenderse como aquella parte del ambiente, que otorga algún beneficio al hombre. El ambiente siempre tiene un enfoque antropocéntrico, ya que su estudio tiene siempre como finalidad última la de ser en pos del bienestar y la calidad de vida del ser humano.

El aspecto social lo tiene englobado desde el interés de estudio, y aplicado a la práctica buscando el provecho económico, la satisfacción personal o cualquier otro beneficio cierto.

La cultura es siempre determinante al momento de estudiar los aspectos, ya sea en la forma de utilización de los recursos naturales, y para beneficio o perjuicio del ser humano; ella delimita siempre las pérdidas o ganancias a corto y largo plazo de las cuestiones ambientales.

Es así que en América aún no se ha superado la cultura de los desmontes, porque son países en vías de desarrollo, que quieren ponerse a la altura de sus hermanos europeos con unos cientos de años menos pero con la misma aceleración y producción de bienes y servicios. Lo que le ha costado la pérdida de cerca del

52% de su hábitats de fauna, y un promedio del 45% de desmontes continuos (Cafferata, N., 2014, pág.1233).

El Brasil crece económicamente, con una población que cada vez necesita más bienestar, casas, caminos, luz, etc., si bien tiene delimitado ciertas reservas, no es lo suficiente comparando con lo que vienen desmontando, teniendo ya problemas serios de agua.

La Argentina no queda excluida de este vagón, hasta el 2010 ha deforestado las 2/3 partes de sus montes vírgenes, y las normativas son blandas, y de aplicación subsidiaria cuando se trata castigar hechos contra el medio ambiente (La Ley, rev.2013, pág.56).

En el Paraguay la situación es aún más desalentadora, se puede leer como la utilización de uno de los recursos AGUA, no puede ser administrada para un buen servicio, se tiene solamente un servicio para una parte privilegiada de la población, no pudiendo el Estado asegurar ni el servicio de un servicio tan básico como es el agua potable, habiendo en el territorio fuentes de agua dulce como lo son los acuíferos.

Se puede decir que la normativa ambiental es igual prácticamente y aplicable a todos los países de la región, la legislación ha crecido internacionalmente, se ha desarrollado, ha venido avanzando en su cumplimiento, existen teorías aplicables razonablemente, pero si los estados no comprenden que la protección, el aprovechamiento sustentable y la delimitación del uso de sus recursos naturales deben fijar como objetivos de interés público; no habrá en pocos años nada que resquardar.

No es la intensión de ningún estudio razonable, el paro de los progresos económicos, ni atrincherar los bosques; sólo es utilizar de manera razonable, que la explotación de un recurso debe tener su costo, el que gana con un bien natural, debe abonar no solamente sus gastos, sino también el total real o valor de costo cierto sobre sus ganancias; ese es el problema de los recursos naturales en América Latina, la ganancia es el cien por ciento, porque no se considera el costo de los recursos utilizados para la producción de bienes y servicios.

Se puede crecer económicamente con más liquidez y solidez en el tiempo, pero bajo la prerrogativa de una organización política y legal coherentes entre Estados, de respeto por las normativas ambientales, valorando los costos ciertos y con una planificación pública internacional; y donde al finales en pro de una mayor calidad de vida, y a largo plazo; solamente si se logra ese andamiaje se podrá hablar de una descendencia comprometida con las responsabilidades ambientales futuras.

Bibliografía

- Andaluz Westreicher, C. (2006). Manual de Derecho Ambiental. Segunda E d i c i ó n . México. Editorial Proterra.
- Balbuena Soto, L. B. (2012). Derecho Ambiental Análisis de la protección del bien jurídico medio ambiente. Primera Edición. Asunción. Edición La Ley Paraguaya.
- Cafferatta, N. (2014). Introducción al Derecho Ambiental. Primera Edición. Editorial Semarnat.
- Brañes, R. (2001). El Desarrollo Ambiental Latinoamericana y su aplicación.
- Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Primera Edición, México, D.F.
- Merlo Faella, R. (2005). Derecho Ambiental con énfasis en la legislación paraguaya. Primera Edición. Editorial Marben.
- Tamayo Tamayo, Mario (2003). El Proceso de la

Investigación Científica. Baldera, México. Cuarta Edición. Editorial Limusa.

• Obs.: No se ha citado a los utilizados en el trabajo marco, por la falta de espacio.